



RESOLUCIÓN DE SOBREDIMENSION

REF : Autorización de Sobredimensión

Fecha aprobación : 01/03/2018

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO
9	9

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, DFL N° 1 de 2007 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito, lo dispuesto en La Resolución N° 1 de 1995 del Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° 4879/2011

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyas dimensiones exceden los límites establecidos en la normativa legal vigente.
- 2.- Que la fecha de aprobación corresponde a la verificación del cumplimiento de las exigencias para otorgar el permiso.
- 3.- Que la fecha de trámite corresponde al día en que el solicitante efectúa el pago de derechos, si los hubiere, y confirma el retiro de la autorización desde la plataforma de permisos especiales

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° 9 / Región Aisén General Carlos I.C /

1.- Se autoriza la circulación con sobredimensión, al vehículo placa única VJ9608, bajo condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N°9 adjunto, , realice el transporte de carga solicitado.

2.- Cóbrese a TRANSPORTES JUAN CASANOVA E.I.R.L. la cantidad de 0 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobredimensión y la cantidad de \$0 , por gastos de inspección.

FECHA TRAMITACIÓN RESOLUCION

01/03/2018

Distribución

- Interesado.
- Oficina de Partes Región Aisén General Carlos I.C / .
- Dirección Regional de Vailidad Región Aisén General Carlos I.C /

NOTA :

El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución.

Fecha de Impresión : 03/04/2018



909201800422337



Dirección de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas

Gobierno de Chile

INFORME TÉCNICO SOBREDIMENSION

REF :Para el transporte de cargas indivisibles

Fecha de Ingreso : 01/03/2018

Región de Tramite : XI REGIÓN

Fecha Aprobación : 01/03/2018 11:59:29

N° INF. TECNICO

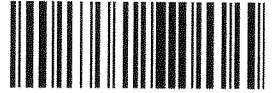
9

N° RESOLUCION

9

N° SOLICITUD

25414



254140019

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL	TRANSPORTES JUAN CASANOVA E.I.R.L.	N°	695
RUT EMPRESA	76145822-1	FONO	233277
REGIÓN	XI REGIÓN	CIUDAD	COYHAIQUE
COMUNA	COYHAIQUE	EMAIL@	contacto@transcasanova.cl
DOMICILIO	IGNACIO SERRANO		

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	SEMIREMOLQUE ELEVADOR DE ASFALTO		
PESO EN TONELADAS	Carga 0	Tara 37	PBT 37

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	ORIGEN XI REGIÓN	DESTINO XI REGIÓN
COMUNAS	ORIGEN PUERTO AISEN	DESTINO COYHAIQUE
DIRECCIONES	ORIGEN PUERTO CHACABUCO	DESTINO COYHAIQUE
RUTA A RECORRER	X-240 , Ruta 7 y Ruta X-600 (Sector El Claro)	
TOTAL DE K.M	90	

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES

ANCHO	Plataforma 3.8	Carga 0	Total 3.8
ALTO	Plataforma 4.4	Carga 0	Total 4.40
LARGO	Plataforma 18	Carga 0	Total 18

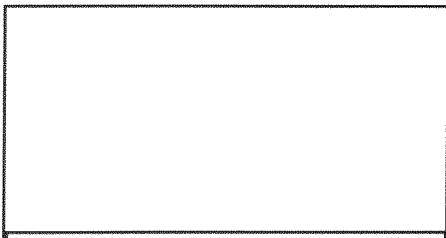
INFORMACIÓN DE PATENTES DEL VEHÍCULO

PATENTES	Vehiculo VJ9608	SemiRemolque 0000-00	Remolque 0000-00
----------	-----------------	----------------------	------------------

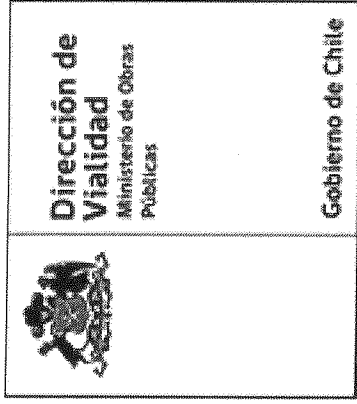
CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.3	7.5	0	0	0	0	0
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)				
PESOS X EJES	5	16	16	0	0	0	0
N° DE RUEDAS	2	8	8				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.2	1.2	0	0	0	0

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:



UNIDAD DE PESAJE REGIONAL



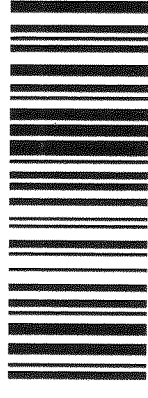
INFORME TÉCNICO SOBREDIMENSION

REF :Para el transporte de cargas indivisibles

Fecha de Ingreso : 01/03/2018

Región de Trámite : XI REGIÓN

Fecha Aprobación : 01/03/2018 11:59:29



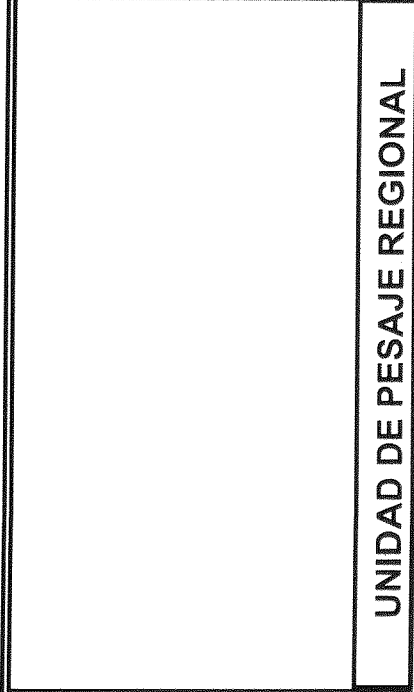
254140019

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo inicio del viaje (Artículo 63 Ley de tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control **CIRCULACIÓN**: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA** : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN**: Exclusivamente con luz natural.Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD**: El solicitante asumela total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

AUTORIZACIÓN VALIDA

VIGENCIA DESDE : 05/03/2018

VIGENCIA HASTA : 15/03/2018



UNIDAD DE PESAJE REGIONAL

N° INF. TECNICO	N° RESOLUCION	N° SOLICITUD
9	9	25414



Solicitud de Permiso Especial de Circulación

SOBREDIMENSION

REF :Para el transporte de cargas indivisibles

Fecha de Ingreso : 01/03/2018 0:00:00

Región de Trámite : XI REGIÓN

Nº SOLICITUD

25414

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL	TRANSPORTES JUAN CASANOVA E.I.R.L.	Nº	695
RUT EMPRESA	76145822-1	FONO	233277
REGIÓN	XI REGIÓN	CIUDAD	COYHAIQUE
COMUNA	COYHAIQUE	EMAIL@	contacto@transcasanova.cl
DOMICILIO	IGNACIO SERRANO		

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	SEMIREMOLQUE ELEVADOR DE ASFALTO		
PESO EN TONELADAS	Carga 0	Tara 37	PBT 37

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	ORIGEN XI REGIÓN	DESTINO XI REGIÓN
COMUNAS	ORIGEN PUERTO AISEN	DESTINO COYHAIQUE
DIRECCIONES	ORIGEN PUERTO CHACABUCO	DESTINO COYHAIQUE
RUTA A RECORRER	X-240 , Ruta 7 y Ruta X-600 (Sector El Claro)	
TOTAL DE K.M	90	

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES

ANCHO(mts)	Plataforma 3.8	Carga 0	Total 3.8
ALTO(mts)	Plataforma 4.4	Carga 0	Total 4.4
LARGO(mts)	Plataforma 18	Carga 0	Total 18

INFORMACIÓN DE PATENTES DEL VEHICULO

PATENTES	Vehículo VJ9608	SemiRemolque 0000-00	Remolque 0000-00
----------	-----------------	----------------------	------------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.3	7.5	0	0	0	0	0
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)				
PESOS X EJES	5	16	16	0	0	0	0
Nº DE RUEDAS	2	8	8				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.2	1.2	0	0	0	0

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehículos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA
SOLICITANTE
R.U.T

GERARDO
CASANOVA BURGOS
15305397-9